

poter q̄ solo et regnac̄o regnos de misa monje
diolias q̄ eſte con la dicha fenta Enor q̄ ſie te
de cappe en pectoral q̄t dicho con noſo les mado q̄ uia
ſean regnac̄o tñ de cappe en pectoral q̄t
ab dit por todoſe ſuas enq̄uia de miſl m̄os d
acuduo

Porqsy de cardaño q el asseñador o asseñadore dñ
dicha señora seán tenidos dñ pagos en su ade-
cada en mes slo q le copie se dñ pagos por su
el puestro q nāo tare el dicho asseñadore dñ